

Demarcación Territorial Madrid – Zona Centro

JORNADA

Temas relevantes en la tramitación y resolución de REAS en Tributos Cedidos

16:00 h. Órganos económico- administrativos competentes para la revisión de los actos de aplicación de los tributos cedidos.

1. Participación de las CC.AA. en la revisión de los tributos cedidos.
2. Órganos económico-administrativos autonómicos.
3. Funcionamiento de los TEAR en la revisión de los tributos cedidos (1): salas y órganos unipersonales.
4. Funcionamiento de los TEAR en la revisión de los tributos cedidos (2): coordinación con la actividad de revisión de tributos no cedidos.

Presentación de reclamaciones.

5. Legitimación: problemas en los tributos cedidos: el poder, el presentador, las reclamaciones que afectan a grupos familiares o condóminos.
6. Problemas en la acumulación. Cuantía.
7. Tramitación simultánea del recurso de reposición y la reclamación. la solicitud de petición del expediente del art. 235.3 de la LGT.

La suspensión.

8. Supuestos de suspensión y competencias.
9. La prueba.
10. El supuesto previsto en el art. 62.9 de la LGT.

17:30 h. Pausa café



AEDAF
Asociación Española
de Asesores Fiscales

ORGANIZA:

AEDAF Demarcación Territorial
Madrid-Zona Centro

LUGAR:

Sede Central
C/ Claudio Coello, 106-6º dcha.

FECHA Y HORA:

2 de febrero 2015
De 16:00 a 19:00 h.

INSCRIPCIÓN:

Asociados: 30 €
Colaboradores: 110 €
Otros Colectivos: 180 €
(IVA incluido)

Plazas Limitadas.

Es necesaria la inscripción previa.



17:45 h. El desarrollo del procedimiento.

1. Puesta de manifiesto y alegaciones.
2. Peculiaridades del procedimiento abreviado.
3. Pruebas e informes.
4. la doctrina del TEAC y la jurisprudencia.

Resolución e impugnación.

1. Plazos y efectos.
2. Inadmisibilidad.
3. Recurso de anulación.
4. La alzada ordinaria.
5. Ejecución e incidentes de ejecución.

PONENTE:

· D. Luis Javier Ruiz González

Vocal del Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid para los Tributos Cedidos y Locales.

A efectos de organizar el número de plazas y material a enviar **es imprescindible inscribirse a la Jornada de forma ON-LINE**. Pincha en el siguiente enlace para formalizar la inscripción:

[Inscribirse](#)

El material se enviará previamente por correo electrónico no se entregará en papel.

El pago de los derechos de inscripción se realizará para los colaboradores de asociados mediante recibo girado a la cuenta del asociado y para el resto de profesionales mediante tarjeta de crédito.

Toda inscripción no anulada 2 días laborables antes del comienzo de la sesión supondrá el pago de la Jornada. En el caso de que ésta sea gratuita, el asociado tendrá una penalización de 25€.

Sólo se admitirán las anulaciones que se comuniquen por escrito en el email sedemadrid@aedaf.es.



AEDAF
Asociación Española
de Asesores Fiscales